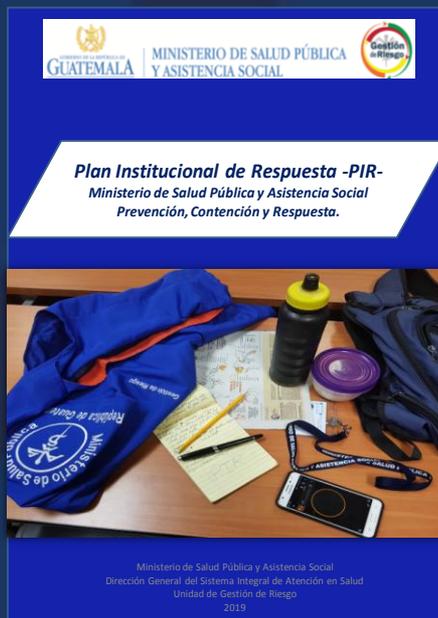


Planes institucionales de respuesta



Planes institucionales de Respuesta

- I. El plan institucional de respuesta es un proceso estratégico que debe de permitir articular las diferentes unidades de la institución para enfrentar la problemática que se desarrolla ante las amenazas o la vulnerabilidad y riesgos que tiene la institución. Y que podrían alterar el proceso sanitario de la población que cubre.



- II. Es una visión global de lo que hay que hacer basado en las políticas nacionales de Gestión de riesgo en Salud.
- III. El plan pretende ser una sombrilla que debe proteger de los diferentes fenómenos adversos que amenazan la institución.
- IV. Debe articular todos los estratos en los preparativos de respuesta.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO

- I. Priorizan la problemática observada.
- II. Desarrollan la Gestión de los riesgos observados.
- III. Facilitan la corrección de brechas.
- IV. Efectúan Simulaciones,
- V. Desarrollan simulacros,
- VI. Articulan las comunicaciones inter y extra institucionales.

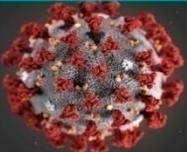
EL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO

- VII. Articulan la referencia y respuesta.
- VIII. Desarrollan planes de evacuación.
- IX. Articulan sistemas de alerta y respuesta.
- X. Fortalecen el COE de la institución.
- XI. Mantienen análisis de situación
- XII. Fortalecen los comités .



Los planes de GDR o PIR

Los planes consideran la vigilancia de los fenómenos adversos, la vulnerabilidad, y los riesgos. Y tratan de dar respuesta a estos corrigiendo con actividades específicas las brechas que se pueden observar, haciendo uso del recurso humano, el equipamiento, los insumos, los recursos económicos y los procesos.



I. Introducción

II. Pasos a seguir:

A. Paso Uno

1. Creación del Comité de Gestión de Riesgo Hospitalario/DAS

El Director en reunión con su concejo técnico crea el Comité de Gestión de Riesgo dejando constancia por medio del acta correspondiente.



B. Segundo Paso

1. Designación del Coordinador del Comité de Gestión de Riesgo

En consenso los integrantes del comité de Gestión de Riesgo, de definen o nombran a la persona que coordinará dicha instancia; dejando constancia en el acta respectiva y comunicándolo por escrito al Director o el Subdirector.



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

C. Tercer Paso

1. Creación del Centro de Operaciones de Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia es un ente que facilita el trabajo en la atención de cualquier emergencia, posee dentro de su estructura tres componentes básicos: 1. Operaciones, Comunicaciones y 3. Toma de decisiones, fundamenta su actuar en apoyo al trabajo del Comité de Gestión de Riesgo

Las operaciones y la comunicación en este esquema son los responsables del manejo técnico de la respuesta y se integra con personal técnico operativo. La toma de decisiones les corresponde a las autoridades en sus respectivos niveles, la parte operacional decide solo sobre situaciones técnicas de su competencia.

La respuesta a cualquier evento adverso a la salud debe ser ágil y coordinada



D. Cuarto Paso

1. Definir las funciones de los integrantes del Comité de Gestión de Riesgo y del personal de apoyo.

Definir por escrito las funciones que les corresponde realizar antes, durante y después de la emergencia o contingencia. Así también, deben documentar los contenidos de las reuniones mediante agendas y minutas de las reuniones para el seguimiento respectivo.

E) Quinto Paso

Elaboración del plan de atención de emergencias o contingencias Se debe definir el alcance del plan, los objetivos de forma clara y de acuerdo a la capacidad resolutive; a quienes involucra en el mismo.

Con niveles de extensión de la atención en los diferentes servicios acordes a volúmenes y colores del triage.

F. Sexto paso

1. Identificación o Análisis de Riesgos

Identificar las amenazas internas y externas a las que está expuesto (hospital/DAS), analizar la vulnerabilidad con relación a las amenazas identificadas y determinar el grado de riesgo (Alto, Mediano, Bajo). De acuerdo a metodología ya compartida y del conocimiento de todos los servicios.



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

G) Séptimo Paso

1. Inventario de Recursos Intra y extra institucionales

2. Sistema de llamadas en forma piramidal.

- a) Elaborar y disponer del inventario de recursos humanos, físicos y financieros para responder a cualquier emergencia o contingencia. Esta información debe estar disponible para ser utilizada en la toma de decisiones inmediatas, con el fin de agilizar la respuesta. (llenado de modelo de encuesta médico asistencial, croquis de las áreas de atención, insumos para emergencias, establecimiento de procedimientos para proveedores en caso de emergencia, identificación de áreas de expansión hospitalaria con sus respectivo croquis.
- b) Establecer un sistema de llamado de apoyo o reforzamiento de los servicios, acorde a las necesidades y de acuerdo a la magnitud del evento.

El sistema de llama piramidal permite y facilita la convocatoria del personal de los diferentes servicios para que se incorporen la atención de la emergencia o contingencia que se presente.

H. Octavo Paso

1. Establecimiento de sistemas de comunicación, tanto interna como externa. Tratando de que sea expedito, puntual y regular.

2. Establecimiento de sistemas de alerta y alarma.

Se debe definir los medios o formas de comunicación que se utilizarán para informar y convocar a las autoridades correspondientes, así como al personal en general e instituciones de apoyo ante la presencia de una emergencia o contingencia que requiera de la implementación del plan respectivo.

De acuerdo a lo establecido, el plan activa el sistema de alerta y alarma que se considere conveniente de acuerdo a la magnitud de la emergencia o contingencia que se presente.



I. Noveno Paso

1. Cuarto de desastres.

Área o bodega relacionada al almacenamiento de material médico o equipo al cual se tenga acceso de forma inmediata ante la ocurrencia de una emergencia o contingencia que requiera de una respuesta rápida, se debe calendarizar las fechas y horas para sus limpieza, chequeo de fechas de vencimiento del material, equipo, soluciones y medicamentos; nombres de los responsables del mismo. De no ser posible deben de existir carros de emergencia



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

J. Décimo Paso:

1. Atención a los pacientes:

Elaboración del plan de respuesta según capacidad de resolución (plan A,B,C). Dependiendo de la cantidad de pacientes que tenga que atender y se tenga la capacidad.

2. Mecanismos de activación del plan de respuesta a emergencias y contingencias.

Definir que criterios, procedimientos o mecanismos se utilizarán para poner a funcionar el respectivo plan (activarlo y desactivarlo).

3. Activación del sistema de referencia y respuesta local. Para recibir y enviar pacientes.



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

J. Décimo Paso:

4. Definir los equipo de TRIAGE.
5. Dentro del plan deben estar plasmados quienes conforman los equipos de pacientes, sus funciones específicas, como están integrados y en que momento inician sus tareas.
6. Definición de las áreas de tratamiento por colores, su equipamiento, personal y procesos



K) Décimo Primero

1. Documentación, registros médicos y estadísticas

Se debe tener en disponibilidad todo lo necesario para la documentación de los pacientes para su respectivo registro y estadística.

2. Tarjetas de TRIAGE, hoja de caso de TRIAGE, órdenes de Rayos X, Laboratorios y hoja de evolución con numeración relacionada con esa forma.

Tener en disponibilidad tarjetas de clasificación de pacientes o algún otro medio visible que permita conocer el estado de salud de los mismos y ubicarlos en las áreas en donde les corresponda recibir atención. (verde, amarillo, rojo y negro).



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

J. Décimo Segundo Paso:

1. Reproducción, socialización y divulgación del plan.

Posterior a su elaboración de forma participativa y consensuada, se realiza la reproducción de los ejemplares que sea necesario, se socializa con todos los que intervienen en el mismo y se da a conocer a las autoridades superiores y las instituciones que se considere necesario y que estén relacionadas



GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

J. Décimo Segundo Paso:

2. Se envía copia del plan a las autoridades superiores tales como Despacho Ministerial, DGSIAS, Supervisión Hospitalaria, Unidad de Gestión de Riesgo y otros que se considere necesario.
3. Capacitación en la implementación del plan al personal institucional a todo nivel.

La capacitación se desarrolla por medio de platicas demostrativas y la realización de simulaciones y simulacros, lo cual debe ser debidamente programado. Este tipo de ejercicios permite conocer las fortalezas y debilidades del plan, para realizar las mejoras que sean necesarias para su implementación en situaciones reales





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUARNATTA

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL